
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
76	/26

Montevideo, 5 de marzo de 2026

VISTO: la solicitud de partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador Ivan Principi Rivas, que se desempeña como Docente de Inicio Área Eléctrica, en la carrera Ingeniería en Energías Renovables del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) que según se informa en memorándum de fecha 28 de enero de 2026 elaborado por la Directora referida, el mencionado colaborador realizará funciones en el marco de Durazno Triple Impacto, 2021-PROY-00105, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central Provisorio N° 19/22 de fecha 25 de enero de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el colaborador comenzará a desempeñar tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado proyecto;

II) que, en virtud de esta situación, se entiende procedente el pago de una compensación por concepto de mayor responsabilidad, por el período de 3 (tres) meses, asociado al proyecto a ejecutar;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Otorgar al Sr. Ivan Príncipi Rivas, como Docente de Inicio Área Eléctrica, una compensación especial, excepcional y mensual de **\$ 44.234 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y dos)**, por el período de 3 (tres) meses a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, sujeta a la renovación del referido contrato del colaborador.

2°. La erogación con los fines indicados, se atenderá con cargo de fondos extra presupuestales asociados al proyecto ejecutado y corresponden al convenio realizado con fecha 02/02/2022 (Tema 2021-PROY-00105).

3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mter. Alvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica